

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**Comisión de Desarrollo e Infraestructura  
Urbana y Vivienda**

*(Reunión de Trabajo)*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón Luis Donaldo Colosio Murrieta**

**14 de marzo de 2019**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Buenas tardes a todas y todos.

Siendo las 14 horas con 49 minutos del día 14 de marzo de 2019, sean bienvenidos a esta cuarta reunión ordinaria de trabajo de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** Gracias, diputado. Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista.

Haciendo el registro de la lista, diputado, se encuentran 14 presentes. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior.
- 4.- Consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen: Iniciativa de decreto por el que se adiciona una norma de ordenación particular para predios con normatividad específica del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuauhtémoc, aprobado por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de septiembre del 2008, respecto a la zonificación del predio ubicado en Tlaxcala 48, colonia Roma Sur, delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06760 en la Ciudad de México.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen: Iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por la que se reforma el Plano E-3 y Planos 1-10000 del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Tláhuac y su decreto, ambos publicados en la Gaceta del Distrito Federal el día 25 de septiembre del año 2008 y 15 de febrero del 2018, por cuanto hace a la zonificación de uso de suelo en el predio ubicado en Avenida Tláhuac número 6828, colonia Barrio Santiago Centro, Santiago Zapotitlán.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen: Iniciativa con proyecto por el que se reforma el Programa Parcial de Desarrollo Urbano colonia Cuauhtémoc, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 1994, ratificado en el decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuauhtémoc, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de septiembre del 2008, respecto de los predios ubicados en Río Éufrates número 7 y Río Sena número 24, 26 y 28, todos de la colonia Cuauhtémoc, delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México.
- 8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen: Modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Álvaro Obregón, residencial Manuel M. Ponce 105, ubicado en Manuel M. Ponce 105, colonia Guadalupe Inn, delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01020 Ciudad de México.
- 9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen: Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan

por cuanto hace a la zonificación de uso de suelo del predio ubicado en calle Citilcún número 355, colonia Héroes de Padierna.

10.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen: Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda por el cual, se presenta el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a efecto de informar a esta soberanía si se ha iniciado ante dicha dependencia algún procedimiento relativo al cambio de uso de suelo con el que actualmente cuenta el Campo Militar 1F, y en el caso de existir, se le exhorta para que el mismo se desarrolle con total transparencia y estricto apego a lo previsto en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, suscrito por la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Asuntos generales.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Está a consideración de ustedes el orden del día.

Al no haber intervención, proceda la Secretaría a consultar en votación económica si es de aprobarse.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Comisión si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba el orden del día, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria.

Considerando que los puntos 1 y 2 fueron desahogados por tratarse del pase de lista y la aprobación del orden del día, proceda a desahogar los asuntos 3 y 4 del numeral.

**LA C. SECRETARIA.-** El punto 3 del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior, y el punto 4 es la consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria.

Proceda la Secretaría a consultar en votación económica si se dispensa, por economía parlamentaria, la lectura del acta y versión estenográfica de la reunión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a los integrantes de la Comisión si es de dispensarse, por economía parlamentaria, la lectura del acta y versión estenográfica de la reunión anterior.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se dispensa por mayoría de votos la lectura del acta y versión estenográfica de la sesión anterior.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Está a consideración de ustedes el acta y versión estenográfica de la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

¿Alguna intervención?

Al no haber intervención, proceda la Secretaría a consultar en votación económica si es de aprobarse el acta y versión estenográfica.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a los integrantes de la Comisión si es de aprobarse el acta y versión estenográfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba por mayoría de voto el acta y versión estenográfica de la sesión anterior diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Proceda la Secretaría a desahogar el punto quinto.

**LA C. SECRETARIA.-** El asunto enlistado en el punto quinto del orden del día es el siguiente: Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de desechamiento denominado Iniciativa de decreto por el que se adiciona una norma de ordenación particular, para predios con normatividad específica del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc, aprobado por la Honorable Asamblea

Legislativa del Distrito Federal y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de septiembre de 2008, respecto de la zonificación del predio ubicado en Tlaxcala 48, colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06760, en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a consideración de ustedes el dictamen de la iniciativa ciudadana denominada Iniciativa de decreto por el que se adiciona una norma de ordenación particular para predios con normatividad específica del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc, aprobado por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de septiembre de 2008, respecto de la zonificación del predio ubicado en Tlaxcala 48, colonia Roma Sur, alcaldía de Cuauhtémoc, mismo que se le hizo llegar tal y como lo estipula el artículo 215, fracción VII, inciso B del Reglamento del Congreso de la Ciudad.

Dicho dictamen va en el sentido de desechar la iniciativa ciudadana, toda vez que mediante el respectivo oficio emitido por parte del titular de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, fue en sentido desfavorable, en consecuencia se desecha la iniciativa ciudadana con base en lo previsto por el inciso M de la fracción I del artículo 42 de la ley.

¿Algún comentario?

Al no haber intervenciones, proceda la Secretaría a consultar en votación económica si es de aprobarse el dictamen de desecho.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a los integrantes de la Comisión si es de aprobarse el dictamen de desechamiento de la iniciativa ciudadana denominada: Iniciativa de decreto por el que se adiciona una norma de ordenación particular para predios con normatividad específica del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc, aprobado por la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de septiembre de 2008, respecto de la zonificación del predio ubicado en Tlaxcala 48, colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06760, en la Ciudad de México.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba el dictamen presentado por mayoría de votos, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a desahogar el siguiente asunto en cartera.

**LA C. SECRETARIA.-** El asunto enlistado en el punto 6 del orden del día es el siguiente: Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por la que se reforma el plano E-3 y planos 1-10000 del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Tláhuac y su decreto, ambos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 25 de septiembre del año 2008 y 15 de febrero del 2018, por cuanto hace a la zonificación de uso de suelo en el predio ubicado en avenida Tláhuac número 6828, colonia Barrio Santiago Centro, Santiago Zapotitlán.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a consideración de ustedes el dictamen de esta iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo E-3 y planos 1000 al 10000 del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Tláhuac y su decreto, ambos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 25 de septiembre del año 2008 y 15 de febrero del 2018, por cuanto hace a la zonificación de uso de suelo en el predio ubicado en avenida Tláhuac número 6828, colonia Barrio Santiago Centro, Santiago Zapotitlán; mismos que se les hizo llegar tal y como lo estipula el artículo 215, fracción VII, inciso B del Reglamento del Congreso de la Ciudad. Dicho dictamen va en el sentido de desechar la iniciativa ciudadana, toda vez que mediante los respectivos oficios emitidos por parte de los titulares de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, fueron en sentido desfavorable.

En consecuencia, se desecha la iniciativa ciudadana con base en lo previsto por el inciso M) de la fracción I del artículo 42 de la Ley.

¿Algún comentario?

Al no haber intervenciones, proceda la Secretaría a consultar en votación económica si es de aprobarse el dictamen de desecho.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a los integrantes de la Comisión si es de aprobarse el dictamen de

desechamiento de la iniciativa ciudadana denominada Iniciativa Ciudadana con proyecto de decreto por el que se reforma el plano E-3 y planos 1-10000 del programa delegacional de desarrollo urbano en Tláhuac y su decreto. Ambos publicados en la Gaceta del Distrito Federal el día 25 de septiembre del 2008 y 15 de febrero del 2018 por cuanto hace la zonificación de uso de suelo en el predio ubicado en avenida Tláhuac número 6 mil 828, colonia Barrio Santiago Centro, Santiago Zapotitlán. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba el dictamen presentado por mayoría de votos, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a desahogar el siguiente asunto.

El asunto listado en el punto 7 del orden del día es el siguiente, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el programa parcial de desarrollo urbano, colonia Cuauhtémoc, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 1994, ratificado en el decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuauhtémoc, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 29 de septiembre del 2008, respecto de los predios ubicados en Ríos Éufrates número 7 y Rio Sena número 24, 26 y 28, todos de la colonia Cuauhtémoc, delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Está a consideración de ustedes el dictamen de la iniciativa ciudadana con proyecto por el que se reforma el Programa Parcial de Desarrollo Urbano, colonia Cuauhtémoc, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de enero de 1994, ratificado en el decreto que contiene el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Cuauhtémoc, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de septiembre del 2008, respecto de los predios ubicados en Ríos Éufrates número 7 y Rio Sena número 24, 26 y 28, todos de la colonia Cuauhtémoc, delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, mismo que se les hizo llegar tal y como lo estipula el artículo 215 fracción VII inciso B) del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Dicho dictamen va en el sentido de desechar la iniciativa ciudadana, toda vez que no cumple con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, pues el incumplimiento consiste en la omisión de no exhibir el archivo electrónico con la iniciativa escaneada, así como el archivo manipulable a que se refiere el párrafo primero del citado artículo. En consecuencia, se desecha con fundamento en el artículo 42 fracción I inciso D).

¿Algún comentario?

Al no haber intervenciones, proceda la Secretaría a consultar en votación económica si es de aprobarse el dictamen presentado.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a los integrantes de la Comisión si es de aprobarse el dictamen de desechamiento de la iniciativa ciudadana denominada, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el programa parcial de desarrollo urbano, colonia Cuauhtémoc, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 1994, ratificado en el Decreto que contiene el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Cuauhtémoc, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 29 de septiembre del 2008, respecto de los predios ubicados en Ríos Éufrates número 7 y Rio Sena número 24, 26 y 28, todos de la colonia Cuauhtémoc, delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Se aprueba el dictamen presentado por mayoría de votos, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Proceda la Secretaría desahogar el siguiente asunto en cartera.

**LA C. SECRETARIA.-** El asunto enlistado en el punto 8 del orden del día es el siguiente: Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen: Modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Álvaro Obregón, Residencial Manuel M. Ponce 105, ubicado en Manuel M. Ponce 105, colonia Guadalupe Inn, delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a consideración de ustedes el dictamen de iniciativa ciudadana denominada: Modificación al Programa Delegacional de Desarrollo



urbano de la delegación Álvaro Obregón, Residencial Manuel M. Ponce 105, ubicado en Manuel M. Ponce 105, colonia Guadalupe Inn, delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México, mismo que se les hizo llegar tal y como lo estipula el artículo 215 fracción VII inciso B) del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Dicho dictamen va en el sentido de desechar la iniciativa ciudadana, toda vez que no se cumple con los requisitos establecidos en las fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XII del artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, por lo que no se entra al estudio de fondo del asunto y con fundamento en lo dispuesto al artículo 42 fracción I incisos a), b), c), f), g), h), i) y k) de la citada ley, resulta determinar el desechamiento de plano de la misma.

¿Algún comentario?

Al no haber intervención, proceda la Secretaría a consultar en votación económica si es de aprobarse.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a los integrantes de la Comisión si es de aprobarse el dictamen de desechamiento de la iniciativa ciudadana denominada “Modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón, residencial Manuel M. Ponce 105, ubicada en Manuel M. Ponce 105 Colonia Guadalupe Inn Delegación Álvaro Obregón C.P. 01020 Ciudad de México”. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el dictamen presentado por mayoría de votos, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Proceda la Secretaría a desahogar el siguiente asunto.

**LA C. SECRETARIA.-** El asunto enlistado en el punto 9 del orden del día es el siguiente: Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan por cuanto hace a la zonificación de uso de suelo del predio ubicado en Calle Citilcún número 355 Colonia Héroes de Padierna.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Está a consideración de ustedes el dictamen de la iniciativa ciudadana denominada “Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan por cuanto hace a la zonificación de uso de suelo del predio ubicado en Calle Citilcún número 355 Colonia Héroes de Padierna”, mismo que se les hizo llegar tal y como lo estipula el artículo 215 fracción VII inciso b) del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Dicho dictamen va en el sentido de desechar la iniciativa ciudadana, toda vez que mediante el respectivo oficio emitido por parte del titular de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, fue en sentido desfavorable. En consecuencia, se desecha la iniciativa ciudadana con base en lo previsto por el inciso M) de la fracción I del artículo 42 de la ley.

¿Algún comentario?

No habiendo intervenciones, proceda la Secretaría a consultar en votación económica si es de aprobarse el dictamen.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a los integrantes de la Comisión si es de aprobarse el dictamen de desechamiento de la iniciativa ciudadana denominada “Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan por cuanto hace a la zonificación de uso de suelo del predio ubicado en Calle Citilcún, número 355, Colonia Héroes de Padierna”. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el dictamen presentado por mayoría de votos, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Proceda a desahogar el siguiente asunto.

**LA C. SECRETARIA.-** El asunto enlistado en el punto 10 del orden del día es el siguiente: Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, por el cual se aprueba el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a efecto de informar a esta soberanía si se ha iniciado ante dicha dependencia

algún procedimiento relativo al cambio de uso de suelo con el que actualmente cuenta el Campo Militar 1F y en el caso de existir, se le exhorta para que el mismo se desarrolle con total transparencia y estricto apego a lo previsto en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, suscrito por la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Está a consideración de ustedes el dictamen denominado “Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda por el cual se aprueba el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a efecto de informar a esta soberanía si se ha iniciado ante dicha dependencia algún procedimiento relativo al cambio de uso de suelo con el que actualmente cuenta el Campo Militar 1F y en el caso de existir, se le exhorta para que el mismo se desarrolle con total transparencia y estricto apego a lo previsto en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, suscrito por la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario de Acción Nacional”, mismo que se les hizo llegar tal y como estipula el artículo 215 fracción VII inciso b) del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Dicho dictamen va en sentido de aprobar la proposición con punto de acuerdo, toda vez que esta Comisión considera de suma importancia el respeto al principio de legalidad por medio del cual, todo acto de autoridad debe estar regulado por la norma jurídica aplicable. De ahí la importancia de exhortar a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de esta ciudad para que, en caso de que exista algún procedimiento iniciado con relación al cambio de uso de suelo del inmueble ubicado en la avenida Vasco de Quiroga número 1401 colonia Santa Fe, alcaldía de Álvaro Obregón, también conocido como Campo Militar 1F, éste se lleve con estricto apego a derecho, velando en todo momento por el cumplimiento exacto de la ley.

¿Hay algún comentario?

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Por supuesto en el sentido de la discusión de este proyecto, en el que se propone dar conocimiento a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, que nos informe de la posibilidad de un cambio, no omitir que el poder responsable de establecer el plan de desarrollo de la ciudad y delegacional

le corresponde a este Congreso. Finalmente puede recibir la Secretaría de Desarrollo Urbano algún documento.

Yo saludo mucho que esta Comisión ha rechazado todas las intenciones de cambio de uso de suelo de los vecinos, de los ciudadanos y de cualquier ente que ha hecho un trámite en esta condición y que finalmente no ha cumplido y han faltado requisitos.

Entonces, solamente dejar claro y un poco dejar en el ánimo de la Comisión que, si hubiese alguna intención por parte de dicha dependencia, tendría que llegar a esta Secretaría y yo creo que tendríamos que ir en el mismo sentido que hemos ido con todos los ciudadanos, de no aprobar un cambio de uso de suelo en esta capital hasta que no haya un plan integral de desarrollo urbano para toda la ciudad.

Entonces, sí dejarlo como precedente, hoy pedimos información, pero finalmente será nuestra responsabilidad si algún día llega un trámite, pero de entrada decir que si no le hemos permitido a ningún ciudadano el cambio de uso de suelo, tampoco permitir alguna área que no tuviera una explicación puntual el por qué cambiar esto.

Solo dejar ahí el precedente, porque hoy hemos desechado 10 y también está tomar conocimiento, pero independientemente de la valoración que tuviera la Secretaría de Desarrollo Urbano, si no fuera el plan integral de la ciudad, sería desde mi lógica correría la misma suerte que todos los demás ciudadanos de esta capital.

Ahí dejo mi comentario. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Yo agradezco la oportunidad de expresar al respecto.

En el caso de la zona militar, aunque ya se ha dicho que se está desechando el proyecto, creo que sí es importante que todos estemos atentos. ¿Por qué?

Esta extensión tan grande de terreno tiene una particularidad. El certificado de uso de suelo tiene distintos usos de suelo para el terreno, tiene usos de suelo habitacional, porque efectivamente hoy hay edificios de las Fuerzas Armadas que albergan a diferentes familias.

Por otra parte, está la zona que tiene uso de suelo para la zona de fábricas, la parte de producción y aparte lo correspondiente a las hectáreas que actualmente son aún área verde.

¿Cuál es la preocupación? La preocupación es que, al no comprender que cualquier tipo de desarrollo, aún dentro de la zona o de la parte del terreno que sí conserva el uso de suelo habitacional, podría generar una afectación o un daño ambiental. Entendamos que no es lo mismo un espacio que está delimitado, cerrado y bajo el control de las fuerzas armadas, que un espacio que se vuelve pública, y si se ha de volver público, que sea con las medidas necesarias para poder cuidarlo, conservarlo y garantizar cada uno de los metros cuadrados de área verde que hoy conservamos.

Hace varios años que se modificó la legislación para evitar que haya modificaciones de uso de suelo, restándole a los metros cuadrados de área verde que hay en la ciudad.

Entonces, lo ideal, es que demos seguimiento a este tema para que en este caso o en cualquier otro, garanticemos conservar cada metro de área verde que tiene la Ciudad de México.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Alguien más desearía comentar algo?

Al no haber más intervenciones, proceda la Secretaría a consultar en votación económica si es de aprobarse el dictamen presentado.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a los integrantes de la Comisión si es de aprobarse el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, por el cual se aprueba el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a efecto de informar a esta Soberanía si se ha iniciado ante dicha dependencia, algún procedimiento relativo al cambio de uso de suelo con el que actualmente cuenta el Campo Militar 1F, y en el caso de existir, se le exhorta para que el mismo se desarrolle con total transparencia y estricto apego a lo previsto en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Corrijo. Por instrucciones de la Presidencia, en votación nominal se consulta a los integrantes de la Comisión, si es de aprobarse el dictamen que presenta la Comisión de

Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, por el cual se aprueba el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a efecto de informar a esta soberanía si se ha iniciado ante dicha dependencia algún procedimiento relativo al cambio de uso de suelo con el que actualmente cuenta el Campo Militar 1F, y en el caso de existir, se le exhorte para que el mismo se desarrolle con total transparencia y estricto apego a lo previsto en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, suscrito por la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

Recogemos la votación de izquierda a derecha, con su nombre por favor y el sentido de su voto.

*(Votación Nominal)*

Christian Von Roehrich, en pro.

Guadalupe Chávez, a favor.

Leticia Estrada, a favor.

Gabriela Salido, a favor.

Jannete Guerrero, a favor.

Fernando Aboitiz, en pro.

Emmanuel Vargas, a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Con 8 votos a favor se aprueba el punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Proceda a desahogar el siguiente asunto.

**LA C. SECRETARIA.-** El punto 11 del orden del día son asuntos generales.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Existe algún asunto general que se quisiera tocar en la Comisión?

Yo sí quisiera plantear uno brevemente. El día de hoy se iban a presentar tres iniciativas de ley presentadas por su servidor y otros dos diputados, y decidimos desistir de ellas en la lógica que hay toda la disposición por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de hacer un trabajo conjunto de revisión de la Ley de Desarrollo Urbano.

En los próximos días la intención es que la Secretaria va a presentar una propuesta de cómo podríamos hacer esta dinámica de foros y trabajo con la ciudadanía para revisar la ley a fondo.

Entonces, en este orden de ideas, parecía que era más trascendente sumar estas propuestas a esa gran iniciativa de revisar la ley completa, que el estar adicionando puntos a una ley que se va a revisar.

Entonces, quería comentarlo con ustedes porque me parece que sería interesante que pudiéramos hacer esta misma dinámica en los subsecuentes meses, en vez que los distintos grupos parlamentarios -así lo presentaré en la Junta de Coordinación Política- estén presentando iniciativas a esta ley, mejor podamos hacer una minuta donde se vayan adicionando las propuestas para que a la hora de la revisión de la ley las podamos incluir y analizar.

Sería este el comentario que yo quería hacer con todos ustedes. De mi parte sería todo. ¿Habría algún comentario más?

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUBO LOBO ROMÁN.-** ¿Pero no podríamos limitarlos?

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, yo no puedo limitar a ustedes sus derechos.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** No, me refiero al derecho constitucional de presentar una iniciativa de modificación, sin embargo, tienen en tribuna a veces un alcance administrativo y a veces un sentido estrictamente político, entonces por supuesto la recomendación es válida, importante, hay que llevarla a los grupos parlamentarios.

**EL C. PRESIDENTE.-** Evidentemente no se le puede negar el derecho, claro, pero es una invitación a que tratemos de sumarnos a un gran esfuerzo de todos, en el que podríamos empezar de inicio todos a platicar sobre el proceso de la ley de manera plural, abierta y coordinada para hacer un buen proyecto de ley, es básicamente eso, pero evidentemente no les podemos negar ningún proyecto.

Si no hubiera ningún asunto más, siendo las 15:19 horas del día 14 de marzo del 2019, se declararí concluida la segunda reunión ordinaria de trabajo de esta Comisión.

Agradecemos a todos su asistencia. Gracias por venir.

